Ambato,28 de marzo del 2019

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE HOTELES FLORIDA C.A.

Ciudad.-

De mi consideración.-

Por medio del presente me es grato exponer a Ustedes el Infirme de Comisario Revisor por el período comprendido del 1ro. de enero al 31 de diciembre del año 2018, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y a la resolución de los Estatutos de la Compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Considero que las cifras presentadas en los Estados Financieros, correspondiente al período 2018, son razonables y han sido tomados de los registros contables mismos que se encuentran registrados en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, así como también de acuerdo a las NIIFFS aplicadas a PYMES.

Los procedimientos de control Interno establecidos en HOTELES FLORIDA C.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Reitero mi agradecimiento a los Señores Accionistas por la confianza depositada en mi persona, quedando siempre a su disposición.

Atentamente,

Alicia Robalino Benavides

COMISARIO